



Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en las oficinas de este Servicio, sitas en Avda. Miguel Fabra, número 4 (Pol. Ind. "El Nevero"), de la localidad de Badajoz, de lunes a viernes, en días hábiles, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Badajoz, 22 de junio de 2020. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz. JUAN CARLOS BUENO RECIO.

• • •

ANUNCIO de 10 de julio de 2020 por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa, correspondiente a la instalación fotovoltaica "Los Llanos I", ubicada en el término municipal de Medina de las Torres (Badajoz), e infraestructura de evacuación de energía eléctrica asociada. Expte.: GE-M/49/19. (2020080676)

A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa correspondiente a la instalación fotovoltaica "Los Llanos I", ubicada en el término municipal de Medina de las Torres (Badajoz), e infraestructura de evacuación de energía eléctrica asociada, promovida por Calaspasol 1, S.L.

Datos del proyecto:

- Titular de la solicitud: Calaspasol 1, SL, con C.I.F. B-85027423 y con domicilio social en C/Ombú, n.º 3, 2ª planta, 28045 Madrid (Madrid).
- Ubicación de la instalación de generación solar fotovoltaica: Polígono 8; parcelas 213, 221, 222, 223, 224, 230, 231, 9001, 9002, 9004 y 9005, polígono 9; parcelas 315, 316, 317,



318, 319, 320, 321, 327, 328 y 9011 y polígono 11; parcelas 1, 2, 3, 4, 5, 9001, 9002, 9006 y 9007, del término municipal de Medina de las Torres (Badajoz).

- Referencias catastrales: 06081A008002130000DA, 06081A008002210000DP, 06081A008002220000DL, 06081A008002230000DT, 06081A008002240000DF, 06081A008002300000DK, 06081A008002310000DR, 06081A008090010000DD, 06081A008090020000DX, 06081A008090040000DJ, 06081A008090050000DE, 06081A009003150000DW, 06081A009003160000DA, 06081A009003170000DB, 06081A009003180000DY, 06081A009003190000DG, 06081A009003200000DB, 06081A009003210000DY, 06081A009003270000DF, 06081A009003280000DM, 06081A008090110000DU, , 06081A011000010000DF, 06081A011000020000DM, 06081A011000030000DO, 06081A011000040000DK, 06081A011000050000DR, 06081A011090010000DD, 06081A011090020000DX, 06081A011090060000DS y 06081A011090070000DZ, respectivamente.
- Características de la instalación:
 - Nombre de la instalación: Los Llanos I.
 - Instalación generadora de 49.975,38 kWp de potencia instalada, compuesta por 123.396 módulos fotovoltaicos de 405 Wp cada uno, montados sobre estructuras soporte de seguidor a un eje y 250 inversores de 175 kW (40°C) cada uno. La potencia nominal, limitada por software, no sobrepasará los 42.252 kWn.
 - La instalación se dividirá en 10 campos solares asociados cada uno de ellos a un centro de transformación, con 1 transformador de tensión de 3.000 kVA -30/0,8 kV- Dy11 para los centros 02, 03 y 10 y de 6.000 kVA -30/0,8 kV- Dy11-y11 para el resto.
 - Los 10 centros de transformación, del "campo 01" al "campo 10", contendrán cada uno un transformador de servicios auxiliares de 5 kVA - Dyn11 - 0,8/0,22 kV - para dar servicio a los consumos propios de cada centro. Asimismo, dispondrán de 1 entrada de línea, excepto para los campos 01, 02, 05, 06 y 09, 1 posición de transformador con interruptor automático y 1 salida de línea.
 - Existirán 5 líneas subterráneas con cables RHZ1 Al 3x(1x150+H16) mm² 18/30 kV, RHZ1 Al 3x(1x185+H16) mm² 18/30 kV y RHZ1 Al 3x(1x300+H16) mm² 18/30 kV, que interconectarán los centros de transformación entre sí y tendrán como final la subestación de evacuación 30/132 kV "Los Llanos I". Dichas líneas discurrirán por el polígono 8; parcelas 213, 221, 222, 223, 224, 230, 231, 9001, 9002, 9004 y 9005, polígono 9; parcelas 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 328 y 9011 y polígono 11; parcelas 1, 2, 3, 4, 5, 9001, 9002, 9006 y 9007, del término municipal de Medina de las Torres (Badajoz).
 - Subestación de evacuación "Los Llanos I", ubicada en el polígono 11, parcela 5 del término municipal de Medina de las Torres (Badajoz), en la que se instalará un parque



intemperie de simple barra con 3 posiciones de línea de 132 kV, 1 posición de transformador de 30/132 kV y 1 parque interior de 30 kV que contendrá 1 celda de protección del lado de 30 kV del transformador, 5 celdas de línea del parque y 1 celda de protección del transformador de SS.AA. El transformador de potencia será de 50 MVA – 132/30 kV - YNd11 –(ONAN-ONAF) y el de SS.AA. de 100 kVA – 30/0,42 kV – Dyn11 – (ONANA). Como sistema de emergencia se prevé un grupo electrógeno de 250 kVA ubicado en el edificio de control de la subestación.

- Línea de evacuación aérea a 132 kV, de 21.192 m de longitud total, formada por 65 apoyos, conductor LA-380 (337-AL1/44-ST1A), cable de guarda tipo OPGW-48, con origen en el pórtico de la subestación "Los Llanos I" y final en la SET "Apicio" 30/132/400 kV (expediente GE-M/21/19). Tanto la línea como la subestación serán compartidas con las plantas "Los Llanos II" y "Los Llanos III" (expedientes GE-M/50/19 y GE-M/51/19, respectivamente).

Dicha línea, se compondrá de un primer tramo en simple circuito desde su inicio hasta el apoyo nº AP04, con una longitud total de 17.609 m; y un segundo tramo en doble circuito a partir de dicho apoyo, con una longitud total de 3.583 m, que será compartido con la instalación de producción denominada "Nertobriga" (expediente GE-M/48/19).

Hasta el punto de acceso coordinado concedido en la subestación Brovales 400kV propiedad de Red Eléctrica de España, SAU, se llegará mediante una línea de evacuación común con otras instalaciones y que son objetos de otros expedientes.

- Recorrido del tramo S/C de la línea aérea a 132 kV: Polígono 11, parcelas 5, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 22, 23, 24, 25, 26, 79, 82 y 9005; polígono 12, parcelas 13, 14, 17, 21, 9001, 9004 y 9005; polígono 13, parcelas 50, 51, 55, 56, 128, 130, 131, 133, 9001, 9005 y 9007, del término municipal de Medina de las Torres (Badajoz). Polígono 4, parcelas 295, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 529, 530, 531, 535, 9001, 9009, 9010 y 9015; polígono 5, parcelas 115, 116, 117, 119, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 224, 225, 226, 227, 231, 9002, 9003 y 9007; polígono 6, parcelas 10, 11, 12, 13, 19, 20, 21, 22, 24, 25, 26, 27, 28, 54, 55, 56, 57, 58, 9001, 9003, 9005 y 9011; polígono 12, parcelas 50, 51, 58, 60, 61, 62, 65, 67, 68, 69, 71, 72, 77, 78, 79, 80, 137, 138, 139, 140, 141, 145, 146, 149, 152, 153, 156, 159, 160, 161, 201, 205, 206, 212, 9001, 9002 y 9006; polígono 13, parcelas 16, 25, 26, 27, 28, 30, 32, 9001, 9003 y 9004; polígono 14, parcelas 3 y 9001, del término municipal de Valencia del Ventoso (Badajoz). Polígono 18, parcelas 7, 9006 y 9022; polígono 19, parcelas 10, 12 y 25; polígono 20, parcelas 2 y 9003, del término municipal de Fregenal de la Sierra (Badajoz).
- Recorrido del tramo D/C de la línea aérea a 132 kV: Polígono 14, parcelas 18, 19, 20, 9002 y 9003; polígono 19, parcelas 10, 11, 13, 14, 23, 9001 y 9002; polígono 33, parcelas 6, 7, 8, 9001 y 9003, del término municipal de Fregenal de la Sierra (Badajoz).



- Coordenadas UTM (Sistema Referencia ETRS89 – Huso 29), apoyos recorrido aéreo:

Nº de Apoyo	ETRS89	
	X	Y
1	728406,19	4243899,30
2	728252,32	4243788,93
3	727945,67	4243568,98
4	727774,34	4243381,10
5	727580,28	4243168,29
6	727389,93	4242959,56
7	727139,76	4242685,23
8	726929,72	4242454,91
9	726754,84	4242263,14
10	726437,22	4242106,18
11	726094,13	4241936,63
12	725764,21	4241773,60
13	725324,22	4241556,16
14	724875,97	4241334,65



	ETRS89	HUSO 29
Nº de Apoyo	X	Y
15	724543,17	4241170,19
16	724156,86	4240979,28
17	723825,07	4240815,32
18	723609,29	4240708,68
19	723230,82	4240567,01
20	722924,96	4240452,51
21	722612,11	4240335,40
22	722324,18	4240227,62
23	721994,40	4240104,17
24	721663,63	4239980,35
25	721372,56	4239871,39
26	721009,05	4239735,32
27	720688,89	4239615,47
28	720423,22	4239516,02
29	720098,42	4239394,43



	ETRS89	HUSO 29
Nº de Apoyo	X	Y
30	719805,50	4239284,78
31	719452,81	4239152,76
32	719155,04	4239041,29
33	718868,78	4238816,50
34	718597,70	4238603,62
35	718306,54	4238374,97
36	717882,34	4238041,85
37	717587,43	4237810,26
38	717316,09	4237597,18
39	717073,28	4237406,49
40	716708,87	4237120,33
41	716398,15	4237069,41
42	716112,60	4237022,61
43	715755,35	4236964,06
44	715375,36	4236901,78



	ETRS89	HUSO 29
Nº de Apoyo	X	Y
45	715018,50	4236843,30
46	714566,90	4236769,28
47	714245,39	4236716,59
48	713923,37	4236663,82
49	713603,99	4236611,47
50	713372,88	4236421,50
51	713059,67	4236164,04
AP04 (ENTRONQUE)	713021,87	4236132,97
AP05	713013,00	4235927,23
AP06	713003,66	4235710,52
AP07	712988,24	4235352,70
AP08	712977,73	4235109,01
AP09	712967,06	4234861,24
AP10	712771,81	4234652,99



	ETRS89	HUSO 29
Nº de Apoyo	X	Y
AP11	712576,57	4234444,73
AP12	712277,82	4234472,04
AP13	711958,68	4234501,21
AP14	711633,63	4234530,92
AP15	711334,88	4234558,22
AP16	711188,66	4234749,63
AP17	711102,95	4234986,14
SE Apicio	711044,03	4234968,74

Presupuesto total de ejecución material del proyecto: 24.076.906,91 €.

Finalidad: Instalación de producción de energía eléctrica solar fotovoltaica e infraestructura eléctrica de evacuación asociada.

Lo que se hace público a los efectos oportunos y para el general conocimiento, pudiendo ser examinada la documentación presentada en las dependencias de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, perteneciente a la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad, sita en Paseo de Roma, s/n., Módulo D, 1ª planta, 06800 Mérida, en horario de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes laborables, y consultado el proyecto junto con el presente anuncio a través de la página web industriaextremadura.juntaex.es, y formularse al mismo tiempo las alegaciones que se estimen oportunas, que deberán dirigirse al citado organismo, concediéndose al efecto un plazo de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Mérida, 10 de julio de 2020. El Director General de Industria, Energía y Minas, SAMUEL RUIZ FERNÁNDEZ.